



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00034-00

En la Acción de Tutela de la referencia interpuesta por JOSEFINA CALLE DE CANO en contra de COOSALUD EPS, se incorpora informe de cumplimiento de tutela y desistimiento de la actora de un tratamiento médico, el cual fue allegado al correo electrónico del Despacho en dos archivos PDF.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 110
hoy 25 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e922699d10f5c7dcb955f4fa1c4a90ae66e469bb80fad44f02d903921e673c8

Documento generado en 24/09/2020 03:59:09 p.m.